



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-507-E-UNC-DEC#FCS

CORDOBA, CORDOBA
Martes 14 de Septiembre de 2021

Referencia: EX-2021-00459396- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solicita el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición de un cargo nodocente categoría 3667/1, para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha se encuentra vacante un cargo categoría 3667/1 del agrupamiento administrativo de la Facultad, de acuerdo a la transformación del cargo 3663/2, por jubilación del Sr. Ramón Gallardo, conforme a RD N° 400/2021.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece en el Título 4 el régimen de selección para la cobertura de puestos de trabajo (Decreto 366/06 artículos 24 al 46);

Que por Ordenanza del H.C.S. N° 07/2012 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo dispuesto por el Decreto 366/06

Que se han cumplimentado los actos preparatorios para el presente llamado a concurso.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín", ha designado como veedora Gremial a la Srta. María Inés Sublis Aguirre. Leg. 50025 (Sec. De Asuntos Estudiantiles UNC).

Que, por Acta Paritaria N° 50 del sector Nodocente, homologada por R.H.C.S. N° 528/2020, se acuerda que se podrán llamar concursos internos cerrados por aplicación de las Actas Paritarias N° 13 y N° 40.

Que en las presentes actuaciones se ha emitido el Formulario de Especificaciones y Requerimiento del cargo, conforme al Anexo II de la Ordenanza del HCS N° 7/2012 .

Que la Junta Examinadora ha elevado temario para la convocatoria del mismo.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a Concurso Cerrado Interno, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Nodocente de categoría 3667/1, para cumplir funciones de auxiliar administrativo/a en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales, con una remuneración básica de pesos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete con 35/100 (\$ 42.657,35), de (35) treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes en el horario de 10 hs. a 17 hs.

Artículo 2º: Podrán participar en el Concurso Cerrado Interno el personal contratado de la Facultad de Ciencias Sociales que posea como mínimo (2) dos años de antigüedad ininterrumpida al momento de su inscripción, conforme a Actas de la Comisión Paritaria Local del sector nodocente N° 13 y N° 40.

Artículo 3º: Se establecen los siguientes requisitos:

a) Condiciones Generales:

1. Las establecidas en el Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el sector nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su artículo 21º (con los antecedentes deberá presentar certificado de antecedentes policiales actualizados o constancia de solicitud del mismo, expedido por la Policía de Córdoba o por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a nivel Nacional).

2. Poseer conocimientos sobre Decreto 366/06 (CCT Nodocentes Universitarios), Ord. 07/12 del HCS UNC (Régimen de concursos nodocentes) y Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

b) Condiciones Particulares:

1. Tener Título de nivel medio (Secundario Completo)

2. Conocimiento de Normativa vigente de Política Feminista (R. HCD FCS 60/19; RHCS 1011/15; RD FCS 138/19; y RHCS 208/19)

3. Capacidad de empatía y diálogo con jóvenes. Disposición y claridad para la orientación en situaciones desconocidas y nuevos contextos

4. Predisposición para el trabajo en equipo. Buen trato con autoridades, compañeros y terceros.

5. Aprobar la oposición que consistirá en pruebas teóricas prácticas y entrevista personal, sobre el temario que elevó la Junta Examinadora el que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 4º : De las inscripciones al Concurso: La inscripción a aspirantes y la presentación de antecedentes se realizará por correo electrónico a la cuenta oficial de la Facultad de Ciencias Sociales, mesadeentradas@fcs.unc.edu.ar, adjuntando los antecedentes y demás documentación en formato pdf, Asunto : Inscripción a Concurso nodocente de cargo 3667/1, Secretaria de Asuntos Estudiantiles. El correo debe ser enviado de una cuenta oficial de la UNC y a nombre exclusivo de el/la aspirante. Las inscripciones se recepcionarán desde el día lunes 27/09 /2021 hasta el día viernes 01/10/2021 inclusive, de 9:00 a 15:00 horas.. Los/as interesados/as deberán presentar en archivo adjunto (Formato pdf) el "Formulario de Inscripción" Anexo III Reglamento de Concursos para el personal nodocente de la UNC (Ord. 07/12. HCS UNC) y sus antecedentes siguiendo el mismo orden establecido en dicho formulario, y en un solo archivo de formato pdf.

La Mesa de Entradas, al momento del cierre de inscripción del Concurso, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes a los fines de elevarla junto con los antecedentes al jurado.

Artículo 5º: El temario y el material de estudio de la prueba teórica práctica, estará disponible en la página web de la facultad de ciencias sociales, <https://sociales.unc.edu.ar> en el sector nodocentes.

Artículo 6º: La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. Ambas instancias, en forma presencial en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria. El examen teórico práctico será escrito y tendrá una duración máxima de dos horas y se realizará el día Martes 12 de Octubre a las 11:00 horas.

El jurado fijará y notificará a los participantes día, hora y lugar donde se realizarán las entrevistas personales. Sólo se realizará la entrevista a aquellos/as postulantes que hayan alcanzado a menos el 50% del puntaje de la prueba

teórico práctica.

Artículo 7º: Las preguntas y/o temas del examen serán fijados por la Junta Examinadora una hora antes del comienzo de la prueba de oposición, conforme al art. 29 del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

Artículo 8º: Designar a los siguientes miembros de la Junta Examinadora que estará integrada por:

a. En Representación de la autoridad:

Titular: Sra. Alejandra Agostini, Leg. 39.485 (Facultad de Ciencias Sociales)

Suplente: Sra. Graciela del Valle Pereyra de Morales, Legajo 27.882 (Facultad de Ciencias Sociales)

b. En Representación de la Comisión Paritaria nodocente UNC:

Titular: Sra. Marta Alegre, Legajo 26.537 (Secretaría de Asuntos Estudiantiles UNC)

Suplente: Sra. Elisa Doñate, Leg. 40.461 (Facultad de Ciencias Agropecuarias UNC)

c . En Representación del Personal de la Facultad de Ciencias Sociales:

Titular: Sra, Laura Moyano Saez, Leg. 41.955(Facultad de Ciencias Sociales)

Suplente: Srta. Christelle Del Valle Kubescha, Leg. 48.442 (Facultad de Ciencias Sociales)

d) Veedor a Gremial: Srta. María Inés Sublis Aguirre Leg. 50025 (Sec. De Asuntos Estudiantiles UNC)

Artículo 9º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán previstas en el Título VI del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC.

Artículo 10º: Citar a la Junta Examinadora conforme al Artículo 17, inc. B, del Reglamento de Concursos Nodocentes de la Ord. 07/12 HCS UNC, en forma presencial el día Miércoles 6 /10/2021 a las 11:00 horas en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria.

Artículo 11º: Encomendar a la Secretaría Administrativa de la Facultad disponer las medidas necesarias para la aplicación del Protocolo Básico Preventivo General de la Facultad de Ciencias Sociales aprobado por RD 296/20 a los fines de garantizar las medidas de prevención por la actual situación de pandemia por el Covid – 19, durante el desarrollo presencial de las distintas etapas del presente concurso.

Artículo 12º: Protocolizar, Publicar, Comunicar y notificar a los miembros/as de la Junta Examinadora y al Veedora Gremial. Oportunamente archivar.

Digitally signed by GONZALEZ Alejandro Eugenio
Date: 2021.09.14 20:23:26 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Alejandro Eugenio González
Secretario de Coordinación
Secretaría de Coordinación Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PERALTA María Inés
Date: 2021.09.14 21:06:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

María Inés Peralta
Decana
Decanato Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.09.14 21:06:40 -03'00'